ACORDADA Nº: 178 /14

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario integrar la nómina de Conjueces y Abogados para los nombramientos de oficio, que deberán tomar intervención durante el año 2015 en los supuestos de excusaciones, recusaciones o cualquier otro impedimento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público previstos en la citada norma.

Es dable señalar que se encuentra vigente sobre el particular la reglamentación del artículo 86 de la Ley Orgánica, establecida por este Superior Tribunal mediante Acordada Nº: 8/94.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR CONJUECES para intervenir durante el año 2015 a los siguientes profesionales:

<u>DISTRITO JUDICIAL SUR:</u>

Dr. Federico BILOTA IVANDIC

Dra. Gabriela YUBA

Dr. Gastón FERNÁNDEZ PEZZANO

Dra. Graciela Fernanda GAITA

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dr. Gastón DÍAZ

Dr. Eduardo DE LA PUENTE

Dra. .Claudia GARBAGNOLI

Dr. José PELLEGRINO

2º) DESIGNAR ABOGADOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIO durante el año 2015 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dra. María Paula AZCARATE

Dra. María Luisa FLORES MUÑOZ

Dr. Omar Orlando FARIAS

Dr. Julio Rodolfo GIL

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dra. Fernanda ANDINO

Dra. Verónica Vanesa CRIADO

Dr. Elio Rubén CÁRDENAS

Dr. Julián Antonio CASTRO

3º) HACER PRESENTE a los fines de la designación de los profesionales aludidos, la vigencia de la reglamentación del artículo 86 de la Ley Nº: 110, establecida por Acordada Nº: 8/94 de este Superior Tribunal.

4º) DISPONER que en el caso de existir alguna circunstancia que pudiera obstar el ejercicio del ministerio al que se los convoca, deberá ser puesta en conocimiento de este Tribunal por los nombrados en el plazo de cinco (5) días a partir de su fehaciente notificación.

5º) PUBLICAR el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y en la ///

///página web de este Poder Judicial y notificar el mismo a los profesionales designados.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, comunique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el Nº 178/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia